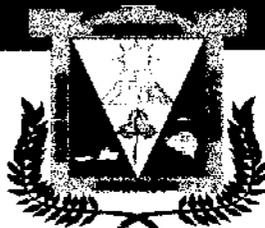


Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto  
Moquegua



RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00100 -2012-A/MUNIMOQ.

Moquegua, 16 de Febrero del 2012.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los Arts. I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotor del desarrollo local con autonomía política, económica y administrativa.

Que, es deber de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, resaltar los méritos de las instituciones, así como de reconocer el espíritu de civismo de los personajes que en el quehacer diario coadyuvan al desarrollo del país.

Que, con ocasión de realizarse la "Audiencia Pública Descentralizada Sobre Seguridad Ciudadana en Moquegua", es propicia la ocasión para resaltar la presencia del Señor DANIEL EZEQUIEL LOZADA CASAPÍA, Ministro del Interior, en nuestra Tres Veces Benemérita a la Patria, Noble Ciudad de Moquegua, Cuna de Célebres Figuras, entre ellos, el Amauta José Carlos Mariátegui, Mercedes Cabello de Carbonera, Mariano Lino Urquieta, Mariscal Domingo Nieto y Otros Hijos Ilustres que dieron ejemplo a todo el Pueblo Peruano.

Que, es política de ésta Municipalidad distinguir a los Personajes ilustres que visitan nuestra tierra, cuyos méritos los hacen acreedores a tal reconocimiento.

En uso de las facultades concedidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar "HUESPED ILUSTRE DE LA CIUDAD", al Señor DANIEL EZEQUIEL LOZADA CASAPÍA, Ministro del Interior, como testimonio de gratitud y reconocimiento del Pueblo de Moquegua, en mérito a su decidida acción por el mantenimiento del orden interno democrático, el orden público y el fortalecimiento del sistema integral de seguridad ciudadana.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** INSCRÍBASE en el Registro de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto la presente distinción.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mjr. ALBERTO R. COAYLAVILCA  
ALCALDE